



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2020**

**LUNES, 6 DE ABRIL DE 2020**

**DÍA OCHENTA Y CINCO**

A las dos y catorce minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas (Excusado), Migdalia Padilla Alvelo (Excusada), Itzamar Peña Ramírez (Excusada) y Miguel A. Pereira Castillo.

**INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

El Padre Carlos Pérez, procede con la Invocación.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

El senador Vargas Vidot solicita que el Presidente le conceda turno inicial para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede el turno solicitado.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

**Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental el senador Martínez Maldonado.**

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

**Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.**

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Nombramientos, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Pedro J. Janer, para Secretario del Departamento de Seguridad Pública; del licenciado Juan M. Guzmán Escobar, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia y de la licenciada Gildren S. Caro Pérez, para Registradora de la Propiedad, para un nuevo término.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciban dichos informes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los informes de la Comisión de Nombramientos del señor Pedro J. Janer, para Secretario del Departamento de Seguridad Pública; del licenciado Juan M. Guzmán Escobar, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia y de la licenciada Gildren S. Caro Pérez, para Registradora de la Propiedad, para un nuevo término, se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

### **LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas y resolución concurrente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

#### **RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA**

##### **R. C. de la C. 656**

Por el representante Méndez Núñez:

“Para realizar enmiendas técnicas a la Resolución Conjunta 19-2020 con el propósito de aclarar su contenido y alcance; establecer procedimientos de conformidad con normas federales aplicables; establecer facultades adicionales especiales para la Administración de Seguros de Salud y la Oficina del Comisionado de Seguros; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

##### **R. C. de la C. 660**

Por la representante Charbonier Laureano:

“Para establecer una moratoria sobre el cumplimiento de trabajo comunitario, requerido para la graduación de los estudiantes del sistema de educación pública del nivel superior, según establece la Ley 26-2009, según enmendada, conocida como Ley del “Proyecto de Servicio Comunitario Estudiantil” para el año escolar 2019-20; esto debido a la emergencia causada por la propagación del coronavirus, conocido como COVID-19.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. de la C. 666

Por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier Chinae, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Parés Adorno, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Román López, Santiago Guzmán, Soto Torres, Torres González y Vargas Rodríguez:

“Para reasignar a varias entidades del Gobierno de Puerto Rico y distribuir la cantidad de ciento cincuenta y seis millones ochocientos diez mil quinientos dólares (\$156,810,500) provenientes del subinciso i, inciso J, apartado 7, de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el año fiscal 2019-2020, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para reasignar la cantidad de setecientos sesenta mil (\$760,000) provenientes del inciso c, apartado 8 de la Resolución Conjunta 23-2020, según se detalla en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta; para financiar una porción de la primera fase del Plan Estratégico para Reactivar Nuestra Economía, Apoyar a Nuestros Comerciantes y Proteger a Nuestros Trabajadores en respuesta a la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19; para autorizar, que de manera excepcional, las normas administrativas que sean necesarias para la implantación de esta Resolución Conjunta se hagan sin sujeción a la Ley 38-2017, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. de la C. 120

Por el representante Aponte Hernández:

“Para solicitar al Congreso de los Estados Unidos de América, que designe a Puerto Rico como una jurisdicción doméstica, no foránea, igual que los estados, dentro de la Ley de Empleados y Reducción de Impuestos de 2017, (TCJA, por sus siglas en inglés); y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1550

Por el señor Dalmau Ramírez (por petición):

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 180-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que, durante declaraciones de estado de emergencia decretados por el Gobernador de Puerto Rico o por el secretario del Departamento de Salud, donde se ordene el cierre de las operaciones de los comercios e industrias por razón de dichas declaraciones de estados de emergencia, y los empleados no puedan laborar por razón de dichos cierres, se les pague a dichos empleados su salario íntegro por el periodo que dure el cierre hasta un máximo de (2) semanas, y que de extenderse el cierre luego de dos (2) semanas, éstos podrán hacer uso de toda licencia de enfermedad y vacaciones que tuvieran acumuladas; así mismo se establece una licencia especial sin paga, por Emergencias declaradas por el Gobernador de Puerto Rico o por el Secretario del Departamento de Salud, de hasta treinta (30) días laborables a aquellos empleados que, ya habiendo agotado todas las licencias por enfermedad y de vacaciones, según aquí contemplado, continúen sin poder laborar por razón de los cierres de comercios e industrias.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1551

Por el señor Torres Torres:

“Para añadir un nuevo párrafo al Artículo 13 de la Ley Núm. 216, de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley para Crear la Nueva Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública”, para definir la responsabilidad de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública en caso de declaración de emergencia, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1552

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para establecer la “Ley de Transparencia ante Situaciones de Emergencia”; requerir que toda agencia y/o funcionario del Gobierno de Puerto Rico que otorgue un contrato convenido al amparo de un Boletín Administrativo u Orden Ejecutiva que, como respuesta a una emergencia, exima a los contratistas y a cualquier agencia de cumplir con algún requisito establecido mediante legislación, reglamento, orden administrativa o directriz aplicable que regule los procesos de contratación gubernamental, publique el texto íntegro del contrato en su portal cibernético dentro de un término de veinticuatro (24) horas contadas a partir de su otorgación; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(GOBIERNO; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1553

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para enmendar la Sección 1052.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de restablecer a cuatrocientos (400) dólares el crédito para personas mayores de sesenta y cinco (65) años de edad de bajos recursos; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. del S. 1554

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para añadir un inciso (16) al Artículo 5 de la Ley Núm. 10 del 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer como obligación de la Oficina de Turismo desarrollar una plataforma digital para la promoción y mercadeo de los Paradores de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1555

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para añadir la Sección 3.22 a la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines disponer que las querellas, peticiones o solicitudes, así como las notificaciones en los procedimientos adjudicativos podrán realizarse por correo electrónico o cualquier otro medio electrónico accesible a la ciudadanía; requerir a las agencias a tomar las medidas pertinentes para viabilizar la implementación de los mecanismos necesarios para el uso de la tecnología en los procesos adjudicativos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1556

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para enmendar los artículos 6.05, 6.06, 6.10, 6.17 y 6.21 de la Ley 168-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2019”, a los fines de atemperarla a la política pública del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a la rehabilitación moral y social de los infractores; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 504

Por el señor Dalmau Ramírez (Por Petición):

“Para ordenar al Departamento de Educación y a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública que realicen, de manera conjunta e inmediata, un acuerdo colaborativo para ofrecer cursos a distancia para todos los estudiantes del sistema público, para ser implementado durante la actual emergencia del COVID-19, decretada por el gobierno de Puerto Rico.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. del S. 505

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico y al Presidente del Sistema Universitario UPR a desistir de cualquier aumento en cuotas, imposición de mensualidad o cualquier otro aumento en los costos de estudio a los estudiantes de las Escuelas Laboratorio de la Universidad de Puerto Rico.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. del S. 506

Por el señor Romero Lugo:

“Para establecer el “Programa de Emergencia de Apoyo al Contribuyente” o “PEDAC” con el fin de ordenar al Departamento de Hacienda a conceder un plan de pago a contribuyentes que sean individuos y/o pequeños y medianos negocios que, al radicar su Planilla de Contribución sobre Ingresos para el Año Contributivo 2019, tuviesen una responsabilidad contributiva sin cubrir que requiera pago; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 507

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda de Puerto Rico a otorgar incentivos económicos a todos los centros de atención médica privados, tales como hospitales, Centros de Diagnóstico y Tratamiento, y Centros de Salud Familiar, a los fines de apoyar a la industria privada de servicios de salud de Puerto Rico ante la emergencia de salud pública que supone el Coronavirus 2019 (COVID-19); eximir a estas instituciones del pago de los servicios de agua y energía eléctrica por los meses de abril, mayo y junio de 2020; disponer la procedencia de los fondos y el uso autorizado; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA; Y DE SALUD)

R. C. del S. 508

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Administración de Seguros de Salud a establecer por medio de las aseguradoras del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, los pagos presupuestados por los próximos ciento ochenta (180) días a los proveedores de servicios de salud, los cuales no serán menor al ochenta (80) por ciento de la experiencia de reclamaciones promedio de los últimos seis (6) meses del pasado año; establecer las condiciones para que los proveedores de servicios de salud cualifiquen para los pagos presupuestados; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 1357

Por los señores Tirado Rivera y Torres Torres:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y a la Comisión de Gobierno, realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de compra, distribución y administración de las pruebas de laboratorio para detectar el virus COVID-19 y su impacto en el manejo de la emergencia provocada por la pandemia que provocó un toque de queda y alejamiento social al pueblo de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1557

Por los señores Rodríguez Mateo y Villafañe Ramos:

“Para añadir un Artículo 6A a la Ley Núm. 71 de 5 de agosto de 2017, conocida como Ley para Regular la Profesión de Médicos Asistentes de Puerto Rico, con el propósito de autorizar que, durante una emergencia, y mediante petición del Gobernador de Puerto Rico, el Secretario del Departamento de Salud pueda, aplicando su mejor juicio y criterio profesional, eliminar o flexibilizar términos, requisitos y prohibiciones establecidas en dicha Ley y su correspondiente reglamentación, para simplificar la práctica de la profesión de médico asistente, ampliar las facultades de estos profesionales y conceder licencias provisionales con una validez máxima de un año, a partir de su expedición.”

(SALUD)

P. del S. 1558

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar el inciso (i) del Artículo 45 de la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, con el fin de incluir como parte del programa permanente de adiestramiento para los fiscales, la coordinación de adiestramientos en lenguaje de señas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 509

Por el señor Torres Torres:

“Para asignar a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico la cantidad de ciento cuarenta mil (\$140,000.00) dólares y al Departamento de Corrección y Rehabilitación la cantidad de ciento doce mil (\$112,000.00) dólares con cargo al Fondo General para financiar un plan de incentivo a los Oficiales de Seguridad Interna de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y a los Superintendentes de Instituciones Correccionales y Juveniles como parte de las iniciativas para reactivar nuestra economía, ante la emergencia ocasionada por la pandemia de Coronavirus (COVID-19); y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 1358

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas aplicables; para evaluar el desarrollo y la evolución de planes estratégicos, perfeccionados por la Oficina de Epidemiología e Investigación, y por la Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública; para evaluar la labor y la

eficacia de sus diversas Unidades y/o Divisiones, respectivamente, adscritas bajo la dirección del Departamento de Salud; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del jueves, 26 de marzo de 2020, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el martes, 31 de marzo de 2020.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del martes, 31 de marzo de 2020, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el lunes, 6 de abril de 2020.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su sesión del martes, 31 de marzo de 2020, la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el sábado, 28 de marzo de 2020, hasta el lunes, 6 de abril de 2020.

Del Secretario del Senado, diez comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1548 y 1549 y las R. C. del S. 462, 494, 497, 498, 499, 501, 502 y 503.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 638, 655, 656, 659, 660 y 666 y las R. Conc. de la C. 118 y 120 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que en su sesión del 26 de marzo de 2020, la Cámara de Representantes acordó solicitar al Senado la devolución del P. de la C. 2448, con el fin de reconsiderarlo.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. C. del S. 493 y la R. Conc. del S. 99.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1545 y la R. C. del S. 493.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 1056 y 2431.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, el P. de la C. 2375 y las R. C. de la C. 638 y 655.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 230, 489 y 502.



Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 1467 y 1545 y las R. C. del S. 230, 474, 489, 493, 502 y 503, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1056, 2431 y 2442 y las R. C. de la C. 592, 638 y 655.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 1467 y 1545 y las R. C. del S. 230, 474, 489, 493, 502 y 503.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1056, 2431 y 2442 y las R. C. de la C. 592, 638 y 655, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, once comunicaciones a la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 1241, 1382, 1467, 1539 y 1545 y las R. C. del S. 230, 474, 489, 493, 502 y 503, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, impartiendo un veto expreso al P. de la C. 1686,

“He impartido un veto expreso a la Proyecto de la Cámara Número 1686, el cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

“Para enmendar el Artículo 1, añadir unos Artículos 3 y 4, y reenumerar el actual Artículo 3, como 5, en la Ley 62-2001, mediante la cual se dispuso para que el Instituto de Cultura Puertorriqueña identificara las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Coamo, y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones, con el propósito de ordenarle a la antes mencionada entidad gubernamental, a remitirle informes anuales a la Asamblea legislativa de Puerto Rico sobre el progreso de la implantación de esta Ley; encomendarle la responsabilidad de someter propuestas ante la Oficina Estatal de Conservación Histórica para obtener fondos que promuevan su cumplimiento; ordenar a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, conocida como COR3, previa solicitud y autorización de FEMA, conforme a las leyes y reglamentos federales, enviar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, copia de los formularios titulados "Detailed Building and Site Condition Assessment", que hayan identificado propiedades potencialmente históricas (de más de 50 años); que la Oficina Estatal de Conservación Histórica le dé prioridad a las propuestas del Instituto de Cultura Puertorriqueña o en su defecto le dé el listado de inventario de estructuras históricas que se han beneficiado por fondos estatales o federales; y para otros fines relacionados.”

Esta medida enmienda la Ley 62-2001, para obligar al Instituto de Cultura Puertorriqueña (en adelante, ICP) a identificar, **todas** las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Coamo, y que, por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones. Dicha obligación, previo a la enmienda propuesta por esta medida, se limitaba a las estructuras anteriores a 1920. Además, establece la obligación al ICP de remitir

informes comprensivos anuales a la Legislatura sobre el progreso de sus gestiones hasta que cumpla con lo ordenado.

Encomienda al ICP a que anualmente presente propuestas ante la Oficina Estatal de Conservación Histórica para la obtención de fondos que adelanten los objetivos de la medida, y dicha Oficina dará prioridad a las propuestas presentadas por el ICP o en su defecto, remitirá al ICP copia de todos los inventarios de propiedades históricas que le asigne fondos federales o estatales para mejoras o reconstrucción a través de la Oficina Estatal de Conservación Histórico a los fines de actualizar el inventario de lo dispuesto en el Artículo 1 de esta Ley.

Entendemos que la medida tiene un fin loable y en eso coincidimos con la intención legislativa de promover y proteger nuestro patrimonio cultural y las estructuras históricas. Sin embargo, luego de haber analizado detenidamente esta pieza legislativa, y contando con el beneficio del insumo del ISP y de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, me veo precisada a impartirle un veto expreso. Contamos con el beneficio de la postura del ICP, el cual nos expresó que la aprobación de esta medida podría tener un impacto económico/presupuestario considerable. Ciertamente, la obligación de identificación que se le impone al ICP sería sobre todas las estructuras (no solamente sobre las anteriores a 1920) enclavadas en la zona urbana del Municipio de Salinas, y que, por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y culturales ameriten ser preservadas como legado histórico, y no solamente sobre las anteriores estructuras a 1920.

Por otro lado, la Oficina Estatal de Preservación Histórica nos indicó que ya el Congreso de los Estados Unidos le aprobó fondos para iniciar los reconocimientos generales en los centros urbanos de los 78 municipios conducentes a generar y actualizar inventarios de recursos y de nominar propiedades históricas al Registro Nacional de Lugares Históricos, que incluye al Municipio de Salinas. Por eso señalan que la aprobación de esta medida conllevaría una duplicidad de esfuerzos innecesarios, lo cual no es cónsono con la utilización prudente de fondos públicos. La Oficina Estatal de Preservación Histórica compartirá el resultado de los inventarios que se generen como parte de la subvención especial con la Legislatura, los municipios, las entidades del Gobierno y el público en general.

En virtud de lo anterior, nos vemos precisados a vetar la presente medida.”

De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, impartiendo un veto expreso al P. de la C. 1690,

“He impartido un veto expreso a la Proyecto de la Cámara Número 1690, el cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

"Para enmendar el Artículo 1, añadir unos Artículos 3 y 4, y reenumerar el actual Artículo 3, como 5, en la Ley 67-2001, mediante la cual se dispuso para que el Instituto de Cultura Puertorriqueña identificara las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Salinas, y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y /o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones, con el propósito de ordenarle a la antes mencionada entidad gubernamental, a remitirle informes anuales a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre el progreso de la implantación de esta Ley; encomendarle la responsabilidad de someter propuestas ante la Oficina Estatal de Conservación Histórica para obtener fondos que promuevan su cumplimiento; ordenar a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, conocida como COR3, previa solicitud y autorización de FEMA, conforme a las leyes y reglamentos federales, enviar al Instituto de Cultura

Puertorriqueña, copia de los formularios titulados "Detailed Building and Site Condition Assessment", que hayan identificado propiedades potencialmente históricas (de más de 50 años), que la Oficina Estatal de Conservación Histórica le dé prioridad a las propuestas del Instituto de Cultura Puertorriqueña o en su defecto le dé el listado de inventario de estructuras históricas que se han beneficiado por fondos estatales o federales; y para otros fines relacionados.”

Esta medida enmienda la Ley 67-2001, para obligar al Instituto de Cultura Puertorriqueña (en adelante, ICP) a identificar, **todas** las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Salinas, y que, por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones. Dicha obligación, previo a la enmienda propuesta por esta medida, se limitaba a las estructuras anteriores a 1920. Además, establece la obligación al ICP de remitir informes comprensivos anuales a la Legislatura sobre el progreso de sus gestiones hasta que cumpla con lo ordenado.

Encomienda al ICP a que anualmente presente propuestas ante la Oficina Estatal de Conservación Histórica para la obtención de fondos que adelanten los objetivos de la medida, y dicha Oficina dará prioridad a las propuestas presentadas por el ICP o en su defecto, remitirá al ICP copia de todos los inventarios de propiedades históricas que le asigne fondos federales o estatales para mejoras o reconstrucción a través de la Oficina Estatal de Conservación Histórica a los fines de actualizar el inventario de lo dispuesto en el Artículo 1 de esta Ley.

Entendemos que la medida tiene un fin loable y en eso coincidimos con la intención legislativa de promover y proteger nuestro patrimonio cultural y las estructuras históricas. Sin embargo, luego de haber analizado detenidamente esta pieza legislativa, y contando con el beneficio del insumo del ISP y de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, me veo precisada a impartirle un veto expreso. Contamos con el beneficio de la postura del ICP, el cual nos expresó que la aprobación de esta medida podría tener un impacto económico/presupuestario considerable. Ciertamente, la obligación de identificación que se le impone al ICP sería sobre todas las estructuras (no solamente sobre las anteriores a 1920) enclavadas en la zona urbana del Municipio de Salinas, y que, por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y culturales ameriten ser preservadas como legado histórico, y no solamente sobre las anteriores estructuras a 1920.

Por otro lado, la Oficina Estatal de Preservación Histórica nos indicó que ya el Congreso de los Estados Unidos le aprobó fondos para iniciar los reconocimientos generales en los centros urbanos de los 78 municipios conducentes a generar y actualizar inventarios de recursos y de nominar propiedades históricas al Registro Nacional de Lugares Históricos, que incluye al Municipio de Salinas. Por eso señalan que la aprobación de esta medida conllevaría una duplicidad de esfuerzos innecesarios, lo cual no es cónsono con la utilización prudente de fondos públicos. La Oficina Estatal de Preservación Histórica compartirá el resultado de los inventarios que se generen como parte de la subvención especial con la Legislatura, los municipios, las entidades del Gobierno y el público en general.

En virtud de lo anterior, nos vemos precisados a vetar la presente medida.”

De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, impartiendo un veto expreso al P. de la C. 1693,

“He impartido un veto expreso a la Proyecto de la Cámara Número 1693, el cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

"Para enmendar el Artículo 1, añadir unos Artículos 3 y 4, y reenumerar el actual Artículo 3, como 5, en la Ley 70-2001, mediante la cual se dispuso para que el Instituto de Cultura Puertorriqueña identificara las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Aibonito y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones, con el propósito de ordenarle a la antes mencionada entidad gubernamental, a remitirle informes anuales a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre el progreso de la implantación de esta Ley; encomendarle la responsabilidad de someter propuestas ante la Oficina Estatal de Conservación Histórica para obtener fondos que promuevan su cumplimiento; ordenar a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, conocida como COR3, previa solicitud y autorización de **FEMA**, conforme a las leyes y reglamentos federales, enviar al Instituto de Cultura Puertorriqueño, copia de los formularios titulados "Detailed Building and Site Condition Assessment", que hayan identificado propiedades potencialmente históricas (de más de 50 años); que la Oficina Estatal de Conservación Histórica le dé prioridad a las propuestas del Instituto de Cultura Puertorriqueña o en su defecto le dé el listado de inventario de estructuras históricas que se han beneficiado por fondos estatales o federales; y para otros fines relacionados."

Esta medida enmienda la Ley 70-2001, para obligar al Instituto de Cultura Puertorriqueña (en adelante, ICP) a identificar, **todas** las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Aibonito, y que, por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones. Dicha obligación, previo a la enmienda propuesta por esta medida, se limitaba a las estructuras anteriores a 1920. Además, establece la obligación al ICP de remitir informes comprensivos anuales a la Legislatura sobre el progreso de sus gestiones hasta que cumpla con lo ordenado.

Encomienda a l ICP a que anualmente presente propuestas ante la Oficina Estatal de Conservación Histórica para la obtención de fondos que adelanten los objetivos de la medida, y dicha Oficina dará prioridad a las propuestas presentadas por el ICP o en su defecto, remitirá al ICP copia de todos los inventarios de propiedades históricas que le asigne fondos federales o estatales para mejoras o reconstrucción a través de la Oficina Estatal de Conservación Histórica a los fines de actualizar el inventario de lo dispuesto en el Artículo 1 de esta Ley.

Entendemos que la medida tiene un fin loable y en eso coincidimos con la intención legislativa de promover y proteger nuestro patrimonio cultural y las estructuras históricas. Sin embargo, luego de haber analizado detenidamente esta pieza legislativa, y contando con el beneficio del insumo del ISP y de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, me veo precisada a impartirle un veto expreso. Contamos con el beneficio de lo postura del ICP, el cual nos expresó que la aprobación de esta medida podría tener un impacto económico/presupuestario considerable. Ciertamente, la obligación de identificación que se le impone al ICP sería sobre todas las estructuras (no solamente sobre las anteriores a 1920) enclavadas en la zona urbana del Municipio de Salinas, y que, por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y culturales ameriten ser preservados como legado histórico, y no solamente sobre las anteriores estructuras a 1920.

Por otro lado, la Oficina Estatal de Preservación Histórica nos indicó que ya el Congreso de los Estados Unidos le aprobó fondos para iniciar los reconocimientos generales en los centros urbanos de los 78 municipios conducentes a generar y actualizar inventarios de recursos y de nominar propiedades históricas al Registro Nacional de Lugares Históricos, que incluye al Municipio de Salinas. Por eso señalan que la aprobación de esta medida conllevaría una duplicidad de esfuerzos innecesarios, lo cual no es cónsono con la utilización prudente de fondos públicos. La Oficina Estatal de Preservación

Histórica compartirá el resultado de los inventarios que se generen como parte de la subvención especial con la Legislatura, los municipios, las entidades del Gobierno y el público en general.

En virtud de lo anterior, nos vemos precisados a vetar la presente medida.”

Del licenciado Alex J. López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, dos comunicaciones, informando que la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RES. CONJ. 18-2020.-

Aprobada el 17 de marzo de 2020.-

(R. C. del S. 415) “Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de cuatrocientos siete mil quinientos treinta y cinco dólares con veintidós centavos (\$407,535.22) provenientes de los sobrantes disponibles en el Inciso (2), del Apartado B, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1429-2004, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 19-2020.-

Aprobada el 20 de marzo de 2020.-

(R. C. del S. 491) “Para disponer las acciones de salud pública necesarias para atender la emergencia decretada por la pandemia del coronavirus (COVID-19), a los fines de autorizar a los médicos autorizados a ejercer la práctica de la medicina en Puerto Rico el uso de la telemedicina, las consultas médicas telefónicas o por cualquier otro medio autorizado para evaluar a sus pacientes; autorizar a todo médico a enviar una receta, referido u orden médica por fotografía o cualquier otro método electrónico y al proveedor de servicio que la recibe a aceptarla; disponer que las compañías de seguros de salud y la Administración de Seguros de Salud vendrán obligadas a pagar por los servicios prestados a los pacientes por vía electrónica, digital o telefónica como si fuera una consulta presencial y por cualquier prueba y/o tratamiento médico para atender el COVID-19; para establecer disponer que la Administración de Seguros de Salud atempere su reglamentación para cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves 26 hasta el martes, 31 de marzo de 2020.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes, 31 de marzo hasta el lunes, 6 de abril de 2020.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se remuevan del Calendario de Aprobación Final de hoy, los P. de la C. 1686 (veto expreso); 1690 (veto expreso) y 1693 (veto expreso).

Así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la licenciada Glangely González Burgos, Asesora Legislativa, Oficina de la senadora Migdalia Padilla Alvelo, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Padilla Alvelo de todo trabajo legislativo del lunes, 6 de abril de 2020.

El honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 20-65, para enmendar la Orden Administrativa 20-63, a los fines de extender la fecha del cierre administrativo adoptado en virtud de la misma y decretar un receso por motivo de la Semana Santa.

Del señor José B. Carrión, Presidente, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF), una comunicación, notificando la aprobación unánime de la JSF al paquete de emergencia de medidas de apoyo y remitiendo la certificación correspondiente.

De la señora Natalie Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF), dos comunicaciones, presentado el calendario modificado para la presentación de los planes fiscales y la aprobación de los presupuestos del año fiscal 2021 de la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Carreteras y Transportación y la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico; y presentando su objeción a la aprobación de la R. C. de la C. 655 por ser inconsistente con el Plan Fiscal Certificado de la Universidad de Puerto Rico.

Los senadores Torres Torres y Tirado Rivera han radicado un voto explicativo en torno a la R. Conc. del S. 99.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse a la senadora Padilla Alvelo, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse al senador Neumann Zayas, de los trabajos legislativos.

Así se acuerda.

**MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0120-20

Por la señora Venegas Brown:

“Para presentar un merecido reconocimiento póstumo a Sonia Román, quien pereció víctima del COVID-19 mientras cumplía con su vocación de ayuda al prójimo.”

Moción Núm. 0121-20

Por el señor Romero Lugo:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese el más sentido pésame y mensaje de condolencias del Senado de Puerto Rico a la familia del abogado, poeta, político y exsenador, licenciado Jesús Hernández Sánchez tras su fallecimiento el 3 de abril de 2020.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se le permita a todo el Cuerpo unirse como co-autores de la Moción Núm. 121.

Así se acuerda.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Berdiel Rivera hace expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Salud de la consideración e informe de la R. C. del S. 495; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Hacienda de la consideración e informe de la R. C. del S. 506; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisiones de Hacienda; y de Salud de la consideración e informe de la R. C. del S. 507; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Salud de la consideración e informe de la R. C. del S. 508; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Hacienda de la consideración e informe de la R. C. de la C. 640; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Salud de la consideración e informe de la R. C. de la C. 641; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo de la consideración e informe de la R. C. de la C. 648; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Salud de la consideración e informe de la R. C. de la C. 649; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Hacienda de la consideración e informe de la R. C. de la C. 666; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.



El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Pedro J. Janer, Secretario del Departamento de Seguridad Pública.

El senador Martínez Maldonado presenta el informe.

El senador Tirado Rivera hace expresiones y hace constar su voto en contra.

Los senadores Romero Lugo y Cruz Santiago hacen expresiones.

El senador Dalmau Ramírez consigna su voto en contra.

El senador Berdiel Rivera hace expresiones.

El senador Vargas Vidot consigna su voto en contra.

El señor Presidente ordena se proceda con un pase de lista.

### **PASE DE LISTA**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez y Miguel A. Pereira Castillo.

El señor Secretario hace constar que hay veinte (20) senadores presentes, por lo que queda establecido el quórum.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora del Gobierno de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que, conforme a la Regla 2.2 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.8 y se proceda a notificar inmediatamente a la Gobernadora sobre la confirmación de todos los nombramientos para el día de hoy.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### R E C E S O

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Juan M. Guzmán Escobar, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

El senador Ríos Santiago indica que el tiempo para discusión será de cinco (5) minutos y dos (2) minutos de rectificación.

El senador Martínez Santiago hace expresiones.

El senador Dalmau Ramírez consigna su voto en contra.

El senador Tirado Rivera consigna su voto en contra de la delegación del Partido Popular Democrático.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Gildren S. Caro Pérez, Registradora de la Propiedad, para un nuevo término.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### R E C E S O

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

### **LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación de resolución conjunta del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

#### **RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO**

##### **R. C. del S. 510**

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda establecer una moratoria voluntaria sobre los planes de pago, a opción del contribuyente, sobre los pagos correspondientes durante la extensión de la declaración de emergencia en consideración a la pandemia provocada por el COVID-19; prohibir el cobro de intereses, recargos y/o penalidades por un contribuyente acogerse a la referida moratoria; establecer la extensión de la moratoria; disponer de los requisitos para acogerse a la moratoria; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Salud de la consideración e informe del P. del S. 1557; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Hacienda de la consideración e informe de la R. C. del S. 510; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 495, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 506, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 507, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de las Comisiones de Hacienda; y de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 508, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 510, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1557, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 640, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 641, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 648, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 649, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 666, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 495.

El senador Muñiz Cortés hace expresiones.

El senador Vargas Vidot somete enmienda en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda:

En el Resuélvase:

Página 3, línea 4: después del “.” insertar “Como parte de la fumigación ordenada por esta resolución se le prohíbe al Departamento utilizar pesticidas o insecticidas que hayan sido prohibidos por el *United States Environmental Protection Agency* (EPA) o por alguna ley estatal incluyendo la utilización del Naled.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 506.

El senador Romero Lugo hace expresiones.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 507.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por el Secretario.

El Secretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Laureano Correa hace expresiones.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmienda en sala al título que será leída por el Secretario.

El Secretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 7: después de “implementan” añadir “suspensiones o”.

Página 2, párrafo 3, línea 4: eliminar “tomó la medida de cesantear a” y sustituir por “suspendió”

En el Decrétase:

Página 4, línea 16: sustituir “exonerar” por “conceder una moratoria de tres (3) meses”

Página 4, línea 18: después de “concepto de” añadir “consumo durante”

Página 4, final línea 18: añadir “Además, se ordena a ambas corporaciones públicas a conceder moratorias de tres (3) meses para los pagos de deudas o planes de pagos que anteceden el periodo de emergencia, de ser solicitado por hospital, Centro de Diagnóstico y Tratamiento o Centro de Salud Familiar, según sea el caso.”

En el Título:

Línea 5: sustituir “exhibir” por “conceder una moratoria de tres (3) meses”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 508.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por el Secretario.

El Secretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Vargas Vidot somete enmiendas adicionales en sala.

El señor Presidente decreta un receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Vargas Vidot retira las enmiendas adicionales en sala.

El senador Vargas Vidot somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Secretario.

El Secretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

Página 4, línea 1: después de “Seguros de Salud” añadir “(ASES)”

Página 4, líneas 1 y 2: después de “establecer” eliminar “por medio de las aseguradoras del Plan de Salud del Gobierno, los”

Página 4, línea 7: después del “.” final añadir “Se ordena a la ASES realizar el pago presupuestado directamente a los Proveedores de Servicios de Salud. Para el cálculo del pago presupuestado, la ASES podrá utilizar información provista por las Aseguradoras del Plan de Salud del Gobierno.”

Página 4, línea 14: después de “enmendada” insertar “,” y eliminar “y”

Página 4, línea 15: después de “enmendada” insertar “, laboratorios clínicos, farmacias y cualquier otro proveedor de servicios de salud”

En el Título:

Líneas 1 y 2: después de “a establecer” eliminar “por medio de las aseguradoras del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, los”

Línea 5: después de “pasado año;” añadir “autorizar a la Administración de Seguros de Salud a realizar los pagos de manera directa a los proveedores de servicios de salud;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 510.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1557.

El senador Villafañe Ramos hace expresiones.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 640.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por el Secretario.

El Secretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Secretario.

El Secretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

Página 3, línea 2: después de “municipales” añadir “el personal de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”

Página 3, línea 6: después de “Municipal” añadir “Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”

Página 4, línea 5: después de “Municipal” añadir “Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”

Página 4, línea 7: después de “Municipal” añadir “Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”

Página 4, línea 11: después de “Municipal” añadir “Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”

Página 4, línea 21: después de “Miembro de la” eliminar “Policía Municipal” y sustituir por “Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”

Página 4, línea 22: después de “salud,” añadir “excepto las enfermeras municipales”



Página 5, línea 7: después de “Municipal” añadir “Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”

En el Título:

Línea 5: después de “Municipal” añadir “Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”

Línea 7: después de “Municipal” añadir “Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”

Línea 9: después de “miembros de la” eliminar “Policía”

Línea 10: eliminar “Municipal” y añadir “Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”; después de “salud” añadir “excepto las enfermeras municipales”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 641.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por el Secretario.

El Secretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmienda en sala al título que será leída por el Secretario.

El Secretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

Página 4, líneas 1 a la 11: eliminar todo su contenido e insertar “Se autoriza durante la vigencia de esta Resolución Conjunta a todo profesional de la salud con licencia para ejercer en Puerto Rico, a atender pacientes mediante el uso de la telemedicina, consultas médicas telefónicas, o por cualquier otro método permitido, así como el monitoreo remoto de estos, según dispuesto en la Ley 168-2018.

El paciente que reciba atención médica mediante el uso de la telemedicina o teléfono, estará eximido de la cantidad fija que paga por estos servicios o copago durante la vigencia de esta Resolución Conjunta.”

Página 4, línea 14 a la 17: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 17: antes de “autorización” eliminar todo su contenido e insertar “Esta”

Página 5, líneas 1 a la 19: eliminar todo su contenido e insertar “Se autoriza durante la vigencia de esta Resolución Conjunta a todo psicólogo autorizado a ejercer la práctica de la psicología en Puerto Rico a atender pacientes mediante el uso de la telemedicina, consultas médicas telefónicas, o por

cualquier otro método permitido por la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico, así como el monitoreo remoto de estos.

La Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico podrá imponer una multa administrativa no mayor de quince mil (15,000) dólares a cualquier psicólogo que viole cualquier disposición de esta Resolución Conjunta. Los derechos que se cobren por concepto de la imposición de multas administrativas ingresarán al Fondo General del Gobierno de Puerto Rico.

Asimismo, la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico podrá solicitar del Tribunal de Primera Instancia la expedición de un interdicto para impedir cualquier violación a esta Resolución Conjunta.

El paciente que reciba atención psicológica mediante el uso de la telemedicina o teléfono, estará eximido de la cantidad fija que paga por estos servicios o copago durante la vigencia de esta Resolución Conjunta.

### Sección 3.-Privacidad del Paciente

Todo profesional de la salud o psicólogo autorizado por esta Resolución Conjunta tendrá que respetar la privacidad del paciente conforme a las disposiciones del Health Insurance Portability Accountability Act of 1996 y serán de conformidad con cualquier ley o reglamento federal pertinente.”

Página 5, línea 22: después de “los mismos.” insertar “En caso de que el paciente sea un menor de edad, o persona declarada legalmente incapaz, la autorización será provista por su custodio, tutor o representante legal.”

Página 6, línea 3: después de “servicios” eliminar todo su contenido e insertar “facturados.”

Página 6, línea 4: eliminar todo su contenido

Página 6, línea 5: después de “Sección” eliminar “3” e insertar “4”

Página 6, líneas 6 a la 9: eliminar todo su contenido e insertar “Todo profesional de la salud o psicólogo autorizado a ejercer en Puerto Rico, podrá facturar por los servicios provistos utilizando la telemedicina, por las consultas médicas telefónicas o por aquellas realizadas utilizando cualquier otro método autorizado por sus respectivas juntas examinadoras y las”

Página 6, línea 14: después de “a los” insertar “profesionales de la salud y”

Página 6, línea 15: después de “servicios” eliminar todo su contenido e insertar “de salud prestados por los medios aquí establecidos.”

Página 6, línea 16 a la 21: eliminar todo su contenido

Página 6, línea 22: antes de “La autorización” eliminar todo su contenido

Página 7, línea 3: después de “Sección” eliminar “4” e insertar “5”

Página 7, línea 6: después de “la misma.” insertar “No obstante, siempre se honrará y se dará cumplimiento a las leyes y regulaciones federales aplicables.”

Página 7, línea 7: después de “Sección” eliminar “5” e insertar “6”

Página 7, línea 9: después de “vigente” eliminar todo su contenido e insertar “hasta el 15 de junio de 2020. Esta fecha podrá extenderse por un”

### En el Título:

Líneas 1 a la 14 eliminar todo su contenido e insertar “Para autorizar a todo profesional de la salud y a los psicólogos con licencia para ejercer en Puerto Rico el uso de la telemedicina, las consultas médicas telefónicas o cualquier otro medio autorizado por sus respectivas juntas examinadoras para evaluar a sus pacientes; autorizar el servicio del Hospital Parcial Psiquiátrico por los medios establecidos en esta Resolución Conjunta; disponer que las compañías de seguros de salud y la Administración de Seguros de Salud vendrán obligadas a pagar por los servicios prestados a los pacientes por vía electrónica, digital o telefónica como si fuera una consulta presencial; y para otros fines relacionados.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 648.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 649.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 666.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por el Secretario.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

## RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El Secretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El Secretario aclara enmienda presentada.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Secretario.

El Secretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

Página 3, líneas 5 y 6: después “dólares (\$156,810,500)” eliminar “del sub-inciso i, inciso J, apartado 7, de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el año fiscal 2019-2020” y sustituir por “provenientes de las asignaciones bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el año fiscal 2019-2020, conforme a la comunicación de la Junta de Supervisión Fiscal de 30 de marzo de 2020,”

Página 3, línea 13: antes de “a las” eliminar todo su contenido e insertar “tres mil doscientos cincuenta dólares (\$3,250)”

Página 3, línea 14: después de “privado” eliminar todo su contenido e insertar “y público, incluyendo a las enfermeras municipales. \$120,250,000

Página 4, líneas 1 a la 3 eliminar todo su contenido.

Página 4, línea 4: después de “Subtotal:” eliminar todo su contenido e insertar “\$120,250,000”

Página 4, líneas 6 a la 8: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 9: antes de “Para” eliminar todo su contenido e insertar “a.”

Página 4, línea 12: antes de “Para” eliminar todo su contenido e insertar “b.”

Página 4, línea 15: después de “Subtotal:” eliminar todo su contenido e insertar “\$6,000,000”

Página 4, líneas 18 a la 20: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 21: antes de “Para” eliminar todo su contenido e insertar “a.”

Página 5, línea 3: después de “Subtotal:” eliminar todo su contenido e insertar “\$500,500”

Página 5, línea 8: después de “COVID-19.” eliminar todo su contenido e insertar “\$30,600,000”

Página 5, línea 9: después de “Subtotal:” eliminar todo su contenido e insertar “\$30,060,000”

Página 6, línea 6: eliminar “tres” y sustituir por “dos”

Página 6, línea 7: tachar todo su contenido y sustituir por “dólares (\$2,000) a los bomberos y a los Policías de la”

Página 6, línea 8: después de “Puertos” insertar “que estén ejerciendo sus funciones en la Autoridad”

En el Título:

Página 1, línea 4: después de “provenientes” eliminar “del sub-inciso i, inciso J, apartado 7, de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el año fiscal 2019-2020 del sub-inciso i, inciso J, apartado 7, de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el año fiscal 2019-2020” y sustituir por “de las asignaciones bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el año fiscal 2019-2020”

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL  
(Votación Núm. 1)

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. del S. 1557; las R. C. del S. 495; 506; 507; 508; 510 y las R. C. de la C. 640; 641; 648; 649 y 666.

El senador Ríos Santiago solicita que la votación sea de cinco (5) minutos.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rodríguez Mateo solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 506 y 507.

Así se acuerda.

El P. del S. 1557; las R. C. del S. 495; 508; 510 y las R. C. de la C. 640; 641; 648; 649 y 666, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Total ..... 0

Las R. C. del S. 506 y 507, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Carlos J. Rodríguez Mateo.

Total ..... 1

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El señor Presidente decreta un receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

### **LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente quinta relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

#### PROYECTOS DE LA CÁMARA

##### P. de la C. 2455

Por el representante Santiago Guzmán:

“Para establecer la “Ley de Salubridad de Carros y Canastas de Compras de Alimentos”, a los fines de requerir que en todo establecimiento comercial donde se vendan alimentos y que cuente con carros y canastas de compra en los mismos, se provean toallas o algún otro tipo de producto desinfectante, y que se sometan estos a programas de limpieza y desinfección; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

##### P. de la C. 2458

Por el representante Rivera Ortega:

“Para crear la “Ley para Regular la Ciberterapia en Puerto Rico”, con el propósito de promover, facilitar e incorporar en nuestra jurisdicción los avances tecnológicos en la práctica de la fisioterapia, terapia ocupacional, terapia del habla-lenguaje, psicología, consejería, trabajo social, consejería en rehabilitación y terapia educativa; disponer que todo profesional, debidamente licenciado y autorizado a ejercer las prácticas antes descritas, puedan facturar los servicios provistos utilizando la ciberterapia, según establecido en virtud de esta Ley, a las compañías de seguro de salud y a la Administración de Seguros de Salud (ASES), quienes vendrán obligados a pagarla como si fuera un servicio prestado de forma presencial; establecer que durante situaciones de emergencia o de desastre, debidamente decretados por el Gobernador de Puerto Rico o por el Presidente de los Estados Unidos de América, los estudiantes con discapacidades registrados en el Programa de Educación Especial podrán continuar recibiendo sus servicios a través de la práctica de la ciberterapia, en la medida que sea posible para el especialista y el menor; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

##### R. C. de la C. 664

Por el representante Parés Adorno:

“Para establecer una moratoria, suspensión temporera o cualquier otra gestión pertinente a la venta, cesión, administración u operación de las instalaciones del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) localizado en la municipalidad de Vega Baja, Puerto Rico, realizadas en virtud de la Ley Núm. 53 de 2017; para disponer que dicha instalación podrá ser utilizada como localidad temporera -durante la

emergencia del COVID-19- para la atención de los pacientes de la región infectados con el virus; y para otros fines.”

(SALUD)

R. C. de la C. 670

Por los representantes Román López, Franqui Atilés, Quiñones Irrizarry, Pérez Cordero, González Mercado:

“Para conceder un incentivo económico a los servidores públicos del Departamento de la Familia de la Unidad de Investigaciones Especiales, y Unidad de Maltrato de Menores y Adultos que laboran en el periodo de emergencia COVID-19.”

(HACIENDA)

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

### MOCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Salud de la consideración e informe del P. de la C. 2458; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a las Comisiones de Seguridad Pública; y de Salud de la consideración e informe de la R. C. de la C. 645; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Agricultura de la consideración e informe de la R. C. de la C. 647; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico de la consideración e informe de la R. C. de la C. 657; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.



### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2458, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 645, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de las Comisiones de Seguridad Pública; y de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 647, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Agricultura.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 657, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2458.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 645.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 647.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 657.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

## RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

## LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente sexta relación de proyecto de ley y resoluciones conjuntas del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

### PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1559

Por el señor Cruz Santiago:

“Para enmendar los Artículos 22 y 23 de la Ley 139- 2008, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica” a los fines de autorizar la otorgación de una Licencia Regular Temporera y Licencia a Médicos Internos Especial en caso de situaciones de Declaración de Desastres; definir y describir las condiciones que regirán estas categorías; autorizar al Secretario de Salud a establecer un Plan de Compensación y Validación de Práctica; y para otros fines.”  
(SALUD)

### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 511

Por señores Roque Gracia y Pérez Rosa:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación que equipare la escala de precios de los profesionales y proveedores de servicios, que están brindando servicios a distancia a los estudiantes de

educación especial, con las tarifas que se paga cuando ofrecen los servicios presenciales, y que realice todas las gestiones administrativas para hacer cumplir lo dispuesto en esta Resolución Conjunta.”  
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. del S. 512

Por señores Roque Gracia y Pérez Rosa:

“Para establecer que la Junta de Instituciones Postsecundarias del Departamento de Estado establezca requerimientos a toda Institución Educativa Privada durante la pandemia COVID-19 en lo que respecta al derecho del estudiante de recibir una educación, a los descuentos en las mensualidades; con el asesoramiento del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico establecer los parámetros fundamentales en el ámbito laboral de los empleados del Colegio; establecer un Comité de Trabajo para el Año Académico 2020-2021 en aras de que nuestras instituciones educativas privadas estén preparadas ante cualquier contingencia que sea necesaria prever.”  
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE GOBIERNO)

R. C. del S. 513

Por el señor Romero Lugo:

Para autorizar exclusivamente a la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ejercer las facultades delegadas mediante la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos (COSSEC)”, para fiscalizar, ventilar querellas y/o reglamentar la implementación de cualquier moratoria establecida mediante Ley o Resolución Conjunta que incluya dentro de su aplicabilidad a las cooperativas en Puerto Rico; y establecer que cualquier Ley o Resolución Conjunta que establezca una moratoria o medidas de alivio fundamentadas en la promulgación de la Orden Ejecutiva OE-2020-23 se entenderá también extensiva a los efectos de la Orden Ejecutiva OE-2020-29 y Órdenes Ejecutivas posteriores que sean promulgadas dentro del marco de la emergencia provocada por el COVID-19.  
(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo de la consideración e informe de la R. C. del S. 513; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 513, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 513.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

### **MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria de la consideración e informe de la R. C. del S. 511; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria; y de Gobierno de la consideración e informe de la R. C. del S. 512; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Gobierno de la consideración e informe del P. del S. 1551; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria de la consideración e informe de la R. C. del S. 505; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 511, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 512, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria; y de Gobierno.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1551, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 505, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 511.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 512.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1551.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 505.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

### **MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se otorguen sesenta (60) días calendario adicionales a todas las comisiones a los términos de atender los diferentes asuntos pendientes en las comisiones.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

(Votación Núm. 2)

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. del S. 1551; las R. C. del S. 505; 511; 512; 513; el P. de la C. 2458 y las R. C. de la C. 645; 647 y 657.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

El señor Presidente informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 512.

El P. del S. 1551; las R. C. del S. 505; 511; 512; 513 y las R. C. de la C. 647 y 657, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. de la C. 2458 y la R. C. de la C. 645, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Juan M. Dalmau Ramírez y José A. Vargas Vidot.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Así se acuerda.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del lunes 6 hasta el lunes, 13 de abril de 2020.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciba dicha comunicación.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del lunes 6 hasta el lunes, 13 de abril de 2020.

Así se acuerda.



El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del lunes 6 hasta el lunes, 27 de abril de 2020.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de las senadoras Peña Ramírez, Padilla Alvelo y al senador Neumann Zayas, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, siendo las siete y quince minutos de la noche, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 27 de abril de 2020 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente